MONTEVIDEO — Lúnes 22 de Febrero de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3.401

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 «
Por un año	20.00 «
Número suelto	0.10 «
Número atrasado	0.20 «

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina y ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 22 (11,10 a. m.)—Nada nuevo de la política militante. Los comités de los partidos coaligados consagrarán su actividad de estos dias á preparativos é instalacion de las convenciones que se reunirán despues de carnaval para designar, como está anunciado, á Luis Saenz Peña como candidato á la presidencia futura.

En la Union Cívica radical hánse recibido de las provincias telegramas de adhesion á la actitud de la Junta Ejecutiva del partido.

—La ausencia del general Roca á Montevideo, incorporará hoy temas variados á los comentarios en los círculos políticos.

La Prensa dice: «En momentos en que se trabaja empeñosamente por consultar la opinion del país sobre la nueva solucion política, esa ausencia por pocos dias de uno de los iniciadores de esta solucion tiene que llamar la atencion».

El Comité de la Union Cívica nacional de la juventud, donde se manifestaron desde el primer momento algunas resistencias á la candidatura de Saenz Peña, celebrará en breve asamblea general para uniformar opiniones y resolver si es oportuno dirigir invitacion general á la juventud á favor de dicha candidatura.

Casi todas las empresas industriales del pais quéjanse de falta de peones.

—La cosecha de maiz sobre la línea Oeste Santafecina preséntase espléndida.

—Varios españoles del Rosario reuniéronse para tratar de construir un hospital español. Opínase que se llevará el proyecto á la práctica.

—Preocupa á los jefes militares la preparacion del plan general de maniobras y simulacros que se efectuará en el mes entrante.

Las fuerzas que se reunirán en Maldonado son: el regimiento 2.° de artillería, de 347 plazas y 24 cañones; el batallon 2.° de infantería, 300; batallon 3.°; 264; 4.°, 245; 7.°, 325; 8.° 261; 12.° 246; regimiento 1.° de caballería, 230; 11° de la misma arma, 245; el 1.° de caballería, viene en viaje de la Pampa. Los demás cuerpos hállanse dentro del municipio.

La tropa de línea consta de 2393 hombres; 480 guardias nacionales; total 2873.

En Zárate, se reconcentrarán los regimientos 3.° de artillería, con 24 piezas; los batallones 5.°, 6.°, 9.°, 10° y 11°; el regimiento de igual arma compuesto de 300 voluntarios y 480 voluntarios de infantería, siendo la tropa regular al número 1843 hombres y 3000 guardias nacionales, dando la division 5416 plazas.

—Luis Saenz Peña encuéntranse en su estancia desde el sábado.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 22 (12.18 p. m.)—No háse operado hoy en los mercados de frutos ventas, debido á la grande espectativa á causa de la violenta baja experimentada por el metálico.

—Pellegrini manifestó á sus amigos su gran satisfaccion por la candidatura de Luis Saenz Peña, al mismo tiempo que decia:

«Estoy ahora á desautorizar todo trabajo que pudiera hacerse por la candidatura de Roca, la que traeria infaliblemente trastornos sin número á todo el país.»

Esta situacion equívoca en que coloca á Pellegrini el general Roca, parece ser causa del viaje á Montevideo, á fin de que sus amigos desistan de cualquier empresa.

—Anúnciase una interesante correspondencia entre el gobernador Costa y Roque Saenz Peña. Tratarase de la adhesion del partido provincial.

—Espérase el 2 de Marzo en La Plata á la escuadra norte americana, debiendo permanecer ocho dias.

—Oro 349.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Paris, Febrero 20—Mr. Carnot, presidente de la República, aceptó la renuncia del ministerio presidido por Mr. de Freycinet.

Paris, 20 Mr. Carnot hizo llamar al presidente del Senado y al de la Cámara de Diputados, para conferenciar con ellos, respecto á la crisis ministerial.

Roma, 20—El Papa acaba de dirijir una importante carta encíclica á los obispos de Francia. En dicha encíclica, Leon XIII, hablando de la situacion política de Francia, incita á los católicos á adherirse francamente al régimen republicano existente, porque el Gobierno de la República posee autoridad legítima.

Paris, 20—Despues de una entrevista con el Presidente de la República, el señor Ribot, ministro de Relaciones Exteriores en el gabinete dimisionario, aceptó la mision de formar el nuevo ministerio.

Lisboa, 20—El señor Mendoça, antiguo ministro de Justicia y Cultos, acaba de ser arrestado.

Paris, 21—El señor Ribot continúa sus conferencias con varios hombres políticos para la organizacion del ministerio

Hasta ahora sábese positivamente que los señores de Freycinet, Rouvier, Jules Roche, Develle y Bourgeois, pertenecientes todos al gabinete dimisionario, han aceptado de formar parte del nuevo ministerio.

El señor Constans, antiguo ministro del Interior, ha sido eliminado.

En los círculos políticos créese que el señor Ribot no alcanzará á formar el ministerio.

Buenos Aires, 22—En la Union Cívica radical recíbense de las provincias numerosos telegramas de adhesion á la actitud de la Junta Ejecutiva del partido que resolvió seguir luchando con sus candidatos Irigoyen y Garro. Parece que los centros de este partido aquí y en las provincias proponense hacer manifestaciones explícitas y terminantes condenando enérgicamente la imposicion de la candidatura Saenz Peña.

En el comité cívico de la juventud donde manifestáronse en el primer momento resistencias á la nueva candidatura, celebraráse en breve una asamblea general para uniformar opiniones y resolver si es oportuno dirigió nna invitacion á la juventud en favor de dicha candidatura.

La ausencia del general Roca para Montevideo en momentos que se trabaja empeñosamente para consultar la opinion del país sobre la nueva solucion política, es muy comentada.

—Procedente de Entre-Rios, llegó el diputado doctor Tercuato Gilbert. Viene para tomar parte como delegado del partido nacional en la próxima Convencion.

—Inaguróse ayer en el Hipódromo nacional la temporada hípica. Asistió el Presidente Pellegrini y regular concurrencia. Ganaron: *Clarin, Huron, Destructor, Artucaria, Nubiefec* y *Themac Gowan*.

—Parece que será brillante la fiesta que á beneficio del empresario Cleary, víctima del naufragio del *John Elder*, daráse el miércoles en el Teatro Nacional.

—Desde hoy abonará el Banco Inglés un dividendo de 10 % de sus créditos pasivos.

—El gobernador Costa conferenciará esta tarde con el doctor Roque Saenz Peña.

—La viruela causa estragos en la provincia de Catamarca.

Via Galveston

Roma, 20—Treinta y tres sociedades obreras decidieron organizar una huelga general en todos los ramos, absteniéndose del trabajo hasta que el gobierno no procure emplear en las obras públicas trabajadores desocupados.

Berlin, 21—La alianza evangélica publicó un manifiesto aprobando el proyecto de ley sobre la educacion.

Lisboa, 20—En casi un millon de pesos calcúlanse las pérdidas causadas por el último ciclon que desencadenóse sobre esta ciudad.

De la provincia de Algarve llegan noticias de haberse sentido anoche un temblor de tierra.

Messina, 21—Fué encontrada una bomba de dinamita en la entrada del consulado español con la inscripcion «Abajo la tiranía. Viva la anarquía».

Un petardo hizo explosion en el antiguo palacio Matta, pero sin causar perjuicios.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

Santiago de Chile, 20.—La órden de prision contra todos los diputados y senadores del congreso constituyente del 91, que encontrábanse en libertad bajo fianza, obedece á que el promotor fiscal suplente cambió la acusacion entablada al principio. La anterior fué por usurpacion de atribuciones, pero el fiscal suplente ha creido que el delito no es usurpacion sinó sedicion.

En esta virtud el juez del crimen expidió mandamiento de prision por sedicion, al cual se le está dando cumplimiento, con allanamiento de casas por la fuerza pública.

—Tambien se ha dado órden de prision contra varios jefes y oficiales del antiguo ejército.

Los diarios de oposicion dicen que estas persecuciones son para impedir que los ciudadanos independientes analicen por la prensa la escandalosa inversion que se está haciendo de los fondos nacionales.

—El gobierno ha nombrado una comision de militares y marinos para informar sobre un proyecto del ingeniero Betzhold respecto de la defensa de Iquique. Esta comision estudiará además la conveniencia de hacer trabajos de fortificaciones en Iquique é indicará la forma en que debe hacerse la defensa de la provincia de Tarapacá.

El estado mayor ha acordado que el uniforme del ejército sea azul grana.

Comerciales

Buenos Aires, 22—Onzas, 57 60.
Esterlinas, 17.80.
Muelle Catalinas, al contado, 6.90.
Empréstito interno, al contado, 61.60.
Salen *Cosmos* y *Ricadaria*

NOTICIAS GENERALES

El coronel Martinez y el comandante Debali—En la madrugada de ayer fueron arrestados y llevados al cuartel del 2.° de Cazadores el coronel don Valentin Martinez, jefe de la Artillería Ligera, y el 2.° jefe, comandante Debali.

Allí han permanecido hasta hoy, en que han sido puestos en libertad, segun se nos acaba de comunicar telefónicamente del cuartel del 2.°.

Jai Alai Uruguayo—Bastante numerosa fué la concurrencia que asistió ayer á este fronton, ansiosa de volver á ver jugar al afamado Beloqui que por vez primera en esta temporada entraba en la combinacion de un partido y á sus no menos afamados colegas Manco de Villabona, Muchacho y Larralde.

Tocóles en suerte el saque á los azules (Muchacho y Manco) ganando el primer punto, en el que fueron en seguida igualados por sus contrarios (Beloqui y Larralde). Estos llegaron á apuntar cinco tantos y aquí fueron alcanzados por los azules, quienes se distanciaron de 6 á 8 puntos, ventaja que conservaron casi hasta la terminacion del partido, salvo un momento en que estuvieron en 30 por 34, viniendo á ganar por 7 tantos.

Manco y Muchacho han hecho un juego que nada dejó que desear á los inteligentes, llamando la atencion el primero por su maravillosa habilidad.

En cuanto á sus contrarios nada de particular podemos decir referente al partido de ayer, sin embargo de comprender que son dignos rivales de sus competidores. A Larralde ya tuvimos ocasion de apreciarlo favorablemente cuando se inauguró el *Jai Alai*. Por lo que respecta á Beloqui es un jóven simpático, de buena figura, en quien se trasluce al gran jugador por la manera de prepararse y por sus pegadas. No nos ha de faltar oportunidad, estamos seguros de ello, para emitir un juicio en armonía con la fama de que viene precedido.

Continúa la empresa del *Jai Alai* combinando partidos como los verificados últimamente, que es indudable que le han de reportar honra y provecho.

Comision de ingenieros—Ayer partió de esta capital una comision de ingenieros nombrada por el Gobierno para practicar estudios del puerto de Maldonado.

No hemos podido averiguar nombres ni pormenores.

Cepo colombiano—El jefe político del Salto ha tomado en consideracion la denuncia de que el comisario Frenedoso hubiera aplicado el cepo colombiano á los ciudadanos brasileros Silva y Quiroga.

Están citados para declarar el sub-comisario don Francisco Almeida y otro empleado policial del punto donde ocurrió el suceso, que lo es la Colonia Lavalleja.

¡Duro, duro, si resulta probado el hecho bárbaro!

Escollos en la navegacion—Desde Colonia hasta Fray Bentos hay los siguientes escollos que carecen de boya ú otra señal:

Un barco que se fué á pique hace cerca de dos años, faltándole ahora los palos que ántes indicaban el peligro. Está en la canal por donde forzosamente hay que pasar demorando Sud Oeste y Nordeste con las estancias de San Pedro, en el departamento de la Colonia.

Ya no existe allí una boya que se habia colocado.

Dias pasados un buque tocó en el que estaba á pique, teniendo que arrojar al agua parte de la carga.

En Punta Pereda existe tambien un casco sumergido.

Otro más allá de Martin Chico y á la orilla de la canal, donde hay una boya para señalar á éste y no el peligro que ofrece el referido casco.

Tampoco hay señales en el Paso de Mardon, el Codillo de la entrada de la Tarantana y la Punta de Lobos.

Las únicas que existen son las que mandó colocar la empresa de Liebigs, hace unos seis meses, en el canal Los Ingleses.

¿Cómo es eso?—Oiga la oficina respectiva el siguiente lamento de *El Comercio* de Fray Bentos:

«En la 2.ª, 3.ª y 4.ª secciones judiciales se carece en absoluto de expendedores de guias para los ganados de tránsito.

Los compradores ó acarreadores de esos ganados, para obtener las guias correspondientes, se ven obligados á mandar á traves de 15, 20 ó más leguas, hasta esta villa.»

En quiebra—El comerciante de Sauce de Timote, don Enrique Gianelli, ha sido declarado en quiebra por el juez letrado de la Florida.

Se halla detenido en la cárcel.

Un puente y una calzada—Está terminado el puente que se construia por disposicion de la Junta Económico-Administrativa de San José en el arroyo de Pavon, evitándose así el peaje que estaban obligados á pagar, aún en verano, los que por aquel paraje tenian necesidad de transitar.

El señor Bennis, propietario inmediato al camino referido, ha contribuido con generosidad digna de ser imitada, con quinientas carradas de piedra para las obras realizadas y además con la leña del monte y el campo necesario para el pastoreo de los animales de los carros empleados en aquellos trabajos.

Del mismo modo se ha terminado una calzada de mas de cien metros en el mismo camino y se ha iniciado otra compostura frente al campo del señor coronel Rodriguez.

Nuevos cultivos—Nuestras tierras—Mandioca y tabaco—Extraemos de una carta datada en el feraz distrito de Las Cañas (Tacuarembó):

«Es necesario recorrer estos parajes para conocer por completo los grandes elementos de vida que existen en él y en otros que lo rodean. Nuestra visita por ellos nos ha demostrado que allí pueden tener cabida muchísimas familias, que hallarán en su fertilísimo suelo veneros de riquezas dedicando sus fuerzas al cultivo de la tierra.

Hemos visitado chacra por chacra y nos hemos convencido de la bondad de estas tierras, en donde una familia trabajadora, con facilidad puede adquirir una holgadísima posicion por medio de la labranza.

En algunos propiedades vimos varias plantas de café entre naranjos, los que las resguardan de los frios. Arboles de guayabos, cuya fruta exquisita podria ser empleada para la fabricacion de dulces.

El tabaco, sobre todo, tiene un desarrollo bien adquirido, porque las tierras no pueden ser mas apropiadas para ese cultivo. Actualmente se efectúan ventas al precio de ocho y diez pesos la arroba.

Personas muy prácticas y conocedoras de la produccion de esta zona nos garanten que el cultivo de la mandioca podrá dar buenos resultados. Han hecho pequeñas plantaciones, lo mismo que de la caña, como por un ensayo y no todavia como para comerciar.

Si á alguno se le ocurriera plantear una fábrica de fariña en la estacion Cañas haria un negocio productivo y se efectuarian grandes plantaciones de mandioca. Segun vecinos conocedores de esa planta, la variedad *mandioró* es de un rinde desconocido para muchos. Sirve solo para la fabricacion de fariña y de un buen almidon. Ha habido raices de cuatro á catorce kilos cada una. Se ha calculado que una hectárea puede dar de cuarenta á cincuenta kilos, y si se deja un año en la parra, vuelve á brotar, adquiriendo un desarrollo extraordinario, pues se han hallado raices de la *mandioró* y otras que parecen troncos de árboles.

La semilla se obtiene de la ramazon de la planta. Tiene cuatro ó seis yemas que se cortan en trocitos de á uno y dos. Cada planta dá dos y tres ramas y de ellas pueden sacarse hasta cuarenta plantas nuevas, de modo que su multiplicacion de año en año llegaria á lo infinito, si se quisiera aprovechar para plantarlas. Preparada la tierra que debe haber recibido dos buenas rejas, se trazan los surcos y se van depositando los trocitos de cuarenta en cuarenta centímetros, tapándolos ligeramente con la tierra. Llevan dos carpidas y su cosecha se efectúa regularmente á los seis meses de haberse plantado.

Existen otras variedades conocidas con estos nombres: la Mandioti, Mandioyú, Yerati y Tapoyoá y Alpin. Estas dos últimas la comen en el puchero, despues de hacerla secar bien. Las probé, señor director, y puedo garantirle que no hay papa ni batatas que la igualen en sabor y en poder alimenticio. Sirven tambien para hacer fariña y almidon y dá un buen rendimiento.

Está probado que con una hectárea de *mandioró* pueden obtenerse por lo parte mas baja quince mil kilos de fariña y gran cantidad de almidon. Una máquina en el departamento y esa magnífica raiz podria explotarse, pues es un negocio estupendo.

El costo de plantacion, carpidas y recojida será lo sumo de ciento cincuenta pesos por hectárea y la que menos rinde es de 15.000 kilos. Ahora téngase en cuenta que la fariña aquí vale diez centésimos el kilo. ¿Se quiere mejor negocio?»

Indulto y mandato—Considerando que existen en esta diócesis causas particulares que harian difícil y hasta nociva á la salud *la abstinencia de carne* y *el ayuno*, como lo exige el precepto de la iglesia universal, Nos, en virtud de las facultades concedidas por Nuestro Padre Santo Leon XIII, dispensemos del *ayuno* y la *abstinencia* en la santa Cuaresma y demas dias del año provisoriamente y hasta la revocacion del presente indulto, permaneciendo, sin embargo, la obligacion de no promiscuar en los dias dispensados del ayuno y abstinencia, así como aconsejamos encarecidamente á todos los fieles que procuren en compensacion de esta dispensa hacer y practicar otros actos de mortificacion y de piedad cristiana para atraer la misericordia del Señor en las críticas circunstancias por que atraviesa el país y merecer la divina proteccion.

Asimismo por delegacion apostólica y para mayor facilidad de los fieles permitimos cumplir con el precepto solemne de la confesion y comunion pascual en cualquiera de las iglesias y oratorios públicos de la diócesis desde el miércoles de ceniza hasta la festividad del Sagrado Corazon de Jesús inclusive

Mandamos bajo la más séria responsabilidad que procuren los señores curas, por sí ó por otros, predicar la santa Cuaresma de la manera más completa que les sea posible, como igualmente anunciar la palabra de Dios en todos los domingos del año, y á menos una vez por semana la doctrina cristiana á los niños y niñas.

Ordenamos además, que los señores curas y encargados de las Iglesias cumplan las disposiciones pontificias acerca de la recoleccion de limosnas: 1.° para los Santos Lugares en los domingos de Ramos y de la Resurreccion: 2.° para las obras de la propagacion de la fé y santa infancia en las fiestas de la Ascension y Pentecostes: 3.° para la abolicion de la esclavitud en Oriente el dia de la Epifanía, que debe hacerse todos los años, siendo muy conveniente que no solo en el mismo dia de la cuestacion sino tambien con una semana de antelacion se haga la correspondiente advertencia á los fieles, llamándoles la atencion sobre la importancia de las obras que la Santa Sede desea ver protegidas por los fieles del orbe católico en proporcion de sus recursos.

Considerando que son sumamente graves los males que con detrimento de la santidad y moralidad del hogar y de la familia, resultan de la confusion de las prescripciones legales del registro civil con los deberes del cristiano, ordenamos que los señores curas expliquen en las ocasiones oportunas el *Memorial* que hemos mandado publicar con la presente acerca de la ley de registro civil en sus relaciones con los deberes religiosos, teniendo cuidado de repartirlo con nuestro tratado sobre el matrimonio; fijarlo en todos los lugares públicos del templo, sacristía, despacho, bautisterio y puerta principal ó cancel, para perpetuo recuerdo de los fieles.

Mandamos, por último, que en el primer dia festivo, despues de recibida la presente pastoral, sea leida como de costumbre durante el ejercicio religioso de mayor concurso en todas las iglesias, capillas y comunidades religiosas, dividiéndola en dos mitades.—En Montevideo ut supra.—† El obispo.

Por mandato de SSría Ilma. y Rvma. el obispo diocesano.—*Eusebio de Leon*, secretario.

El general Roca—En el *Eolo*, retardado algunas horas por causa de la huelga de foguistas en Buenos Aires, llegó ayer el general y ex-presidente don Julio A. Roca, siendo recibido por el ministro argentino señor Moreno y otros compatriotas suyos.

Washington—Los buques de guerra nacionales y extranjeros están empavesados celebrando el aniversario del natalicio de Washington.

El ciudadano y el católico—Párrafos de una pastoral de nuestro obispo diocesano, publicada ayer:

«En cuanto al matrimonio, base de la familia y de la moral social, deben procurar cuidadosamente los fieles no confundir los deberes del ciudadano con los del católico; ni las formalidades de la ley civil con la doctrina cristiana, compendiosamente con este texto del inmortal Pio IX: «Es un dogma de fé, dice, que el matrimonio ha sido elevado por Jesucristo á la dignidad de Sacramento, y es un punto de la doctrina de la Iglesia católica que el Sacramento no es una calidad accidental añadida al contrato, sino que es de la esencia misma del matrimonio; de tal suerte que la union conyugal entre los cristianos no es legítima sino en el matrimonio-sacramento, fuera del cual no existe mas que un vergonzoso concubinato.» (Breve de Septiembre de 1852.)

Ahora bien, téngase muy presente y pongan mucho cuidado los señores curas de advertir á los fieles, á fin de no confundir lo que es de Dios con lo que es del César, esto es, que el acto profundamente profano del *matrimonio civil* debe cumplirse como una formalidad legal necesaria para los efectos civiles; pero como ante la conciencia y la religion, es entre cristianos un reprobado concubinato, por carecer del carácter de sacramento, que no puede administrar un juez de paz, los católicos no pueden considerarse moral y cristianamente unidos en legítimo matrimonio hasta no cumplir con el precepto de la iglesia; pues solo así contraen el matrimonio sacramento y solo despues de celebrado éste, pueden considerarse como esposos y hacer vida marital lícita en conciencia; antes no, porque la ley civil no puede suprimir los dogmas, ni hacer moral y religiosamente lícito lo que está vedado por la religion; ni tiene autoridad y derecho para ello, puesto que son distintos ambos poderes, el temporal y el espiritual.

Ni deben olvidar los católicos que en el espediente matrimonial labrado ante el oficial del registro civil debe hacerse constar, segun la misma ley, que *el compromiso mútuo de realizar en seguida el matrimonio religioso, es condicion resolutoria y esencial á la validez civil del contrato*; con cuya disposicion la ley rinde homenaje, al menos en parte á las creencias religiosas; lo cual no es de extrañar, cuando hasta el racionalista Julio Simon se ha visto obligado á hacer justicia á la Iglesia declarando que «todos los hombres que tienen el corazon bien puesto comprenden y sienten que el matrimonio es un acto profundamente religioso, y que uno de los más bellos dogmas del catolicismo y de los más edificantes, de los más morales y de los más espiritualistas, es el que hace del matrimonio un sacramento.»

Unas cuantas noticias—Don Joaquin Bandeira ha sido nombrado cajero en Paysandú de la sucursal del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

—Cien carretas ocúpanse en la conduccion de arena en Carpintería, la cual se empleará en el terraplen del túnel del ferrocarril en aquel paraje.

—Dice *El Comercio* de Fray-Bentos:

En estos dias se abrirá la zapatería que dijimos se estableceria con importaciones de contrabando.

Segun nos aseguran, anteanoche fueron introducidas clandestinamente para dicha zapatería tres ó cuatro bolsas de calzado.

—El doctor Devincenzi ha tenido la suerte de recuperar el baul que se le habia estraviado yendo al Salto en un vapor de La Platense.

—El tenor Oxilia ha dado un concierto en Paysandú.

—Para informar al respecto, el Excmo. Tribunal ha remitido los antecedentes iniciados por la Legacion italiana, relativos al esclarecimiento de la muerte del súbdito italiano Martin Moyola, ocurrido en el departamento de Rio Negro.

—Don Juan M. Frutos ha sido nombrado 2.° comisario policial de la ciudad de Paysandú.

—Dias pasados llovió en el departamento de la Florida.

Con tal motivo hubo misa y procesion. En esta, la imágen de San Isidro fué llevada á la iglesia de San Cono.

—El obispo auxiliar, doctor Isasa, ha administrado el sacramento de la confirmacion á numerosos niños en el paraje denominado La Cruz.

Noticias marítimas—El vapor francés *Medoc*, procedente de este puerto, salió de Rio Janeiro para Burdeos el 19 á las 11 p. m.

—El *Portugal*, de la misma nacionalidad y Compañía (Messageries Maritimes) llegó á Rio Janeiro el 21 á las 2 p. m., en viaje á nuestras aguas.

La estancia Santa Emilia—Ha comenzado la vendimia en ese establecimiento agro-pecuario del departamento de Tacuarembó.

Tiene una extensa zona dedicada á la agricultura.

Comision Departamental de I. Primaria—En la última sesion que celebró la Comision Departamental de I. Primaria, se adoptaron las siguientes resoluciones:

—Tomar en alquiler para la escuela de 2.° grado número 12, la casa propuesta por el señor Cordero, donde estuvo instalado el Liceo Montevideano.

—Destinar á la escuela de primer grado número 8 la propiedad del señor Mazzuchelli, ocupada actualmente por la escuela de 2.° grado número 12, una vez prontas las obras necesarias y formalizado el contrato respectivo.

—Pasar á la Direccion General de Instruccion Pública á los efectos que haya lugar y atenta la especialidad del caso, una nota del propietario de la casa ocupada por la escuela de 2.° grado núm. 23, relativa á mejoras en ese edificio.

—Pasar á la Direccion de Obras Municipales una nota de la maestra de la escuela de 2.° grado número 10, relativa á reformas en ese edificio.

—Pasar á informe del vocal doctor Areco un proyecto de reglamento para las oficinas de la Comision ó Inspeccion, presentado por el señor Miranda.

—Pasar á la Direccion General de Instruccion Pública á los efectos que haya lugar una nota de la maestra de la escuela de segundo grado núm. 7, pidiendo el nombramiento de una ayudanta auxiliar para la 8.ª clase.

—Pasar á informe del vocal señor Ferreyra una nota de la Direccion General de Instruccion Pública en contestacion á otra de la Comision, pidiendo explique ésta los fundamentos de la clasificacion de «2.° grado ampliada» y los efectos que le atribuye.

—Autorizar los traslados de ayudantes propuestos por el inspector departamental.

—Aprobar el informe expedido por el mismo en la solicitud de don Cárlos Parodi sobre arrendamiento de una casa para escuela en Nuevo Paris.

—No hacer lugar por el momento y en vista de la carencia de fondos, á la peticion de la maestra de la escuela de segundo grado, número 10, sobre asignacion para barrido y limpieza de aquel establecimiento.

—Esperar para proveer la solicitud á que se refiere don José Baltar, quien propone en alquiler una casa de su propiedad, para la escuela que expresa haber solicitado el vecindario del Miguelete y Manga.

—Aprobar los informes expedidos por el vocal señor Balparda en las solicitudes del maestro de la escuela de 2.° grado núm. 3 sobre cambio de local y en la de don F. E. Cordero proponiendo una casa aparente para aquel establecimiento.

Centro Comercial—Los señores E. Avegno y F. Grané, han sido nombrados corredor de semana y suplente respectivamente del Centro Comercial.

Las regatas—El tiempo no favoreció las regatas de ayer en Los Pocitos.

Se realizaron dos á remo, y ninguna de las que prometian llamar mas la atencion, á vela.

Las carreras de ayer—Poca fué la concurrencia que asistió á las carreras en Maroñas.

La primera carrera fué ganada por *Judic*, seguida de *Tuin* y *Sapho*.

Sport á ganador 10.60, á placé 8.43.

Los boletos de *Tuin* á placé dieron 6.71.

La gran carrera de la tarde fué ganada por *Charrúa* de don José M. Guerra. Llegaron segundo y tercero respectivamente *Donnina* y *Progreso*.

Sport: *Charrúa* á ganador pesos 11.15, *á placé* 4.50; *Donnina á placé* 3.85.

En el premio *Sapho* hubo un reclamo del corredor *Rigoletto* por mal juego, dando por resultado el siguiente dictámen de la Comision del *Jockey-Club*.

1.° Dar la carrera ganada por Nihil.
2.° Distanciar el caballo Infiel.
3.° Descalificar el jockey.

Para la comision el resultado de la carrera fué el siguiente:

1.° Nihil Desperandum, 2.ª Generala, 3.° Murat.

El sport de Nihil dió $ 5.72.

Este incidente y la resolucion disgustó mucho á la concurrencia.

La carrera de 1.300 metros, se la llevó *Tunante*, seguida de *Tuin* y *Vanguardia*. Sport: $ 11.11.

La última carrera la ganó *Financiera*, dando un dividendo de $ 3.82.

Regiones policiales—Desde que se encuentra al frente de la Jefatura el señor Abella han sido dados de baja unos 50 guardias civiles, por faltas mas ó menos graves en el servicio.

—El jefe político ha conferenciado con los señores médicos forenses interesando su celo á fin de que en la parte correspondiente del reglamento de las casas de tolerancia cumplan ellos de un modo estricto y concienzudo la parte que les corresponde observar.

—Ha sido separado de su puesto el oficial inspector de la comisaría de la 6.ª seccion don José Mais, nombrándose en su reemplazo á don Roberto J. Sacarelo.

Sigue preso é incomunicado el empleado de la policía de Seguridad de la 6.ª seccion Pedro J. Correa.

Sucesos locales—Peleas y escándalos—La comisaría de la 6.ª seccion dió cuenta de que en el conventillo de la calle Agraciada núm. 173, se trabaron en pelea las mujeres Juana Coronel y Gregoria N., resultando ambas con lesiones en la cara.

Al intervenir la policía con el objeto de reducirlas á prision, la citada Gregoria se introdujo en su habitacion negándose á seguir á los agentes de la autoridad, por cuya causa se colocó un imaginaria en la puerta para que la redujera á prision tan pronto como fuera posible.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á un individuo que en la casa de inquilinato calle Yaguaron núm. 208 dió varios golpes con un baston al menor Juan Imhenuse, ocasionándole una pequeña contusion en el pulmon derecho.

—La comisaría de la 8.ª seccion remitió á un individuo por haber agredido á puñetazos, sin causa alguna, al menor José Popone domiciliado calle Puerto seccion Pocitos.

—La misma comisaría remitió á un individuo que penetró en la casa de don Manuel Cali[illegible] calle Tabaré número 69, promoviendo [illegible] notable escándalo y amenazando á la fam[illegible] de dicho señor.

—La comisaría de la 9.ª seccion remitió al Hospital de Caridad á Gerónima Reynoso, la que fué herida por Jesusa Sayago en la calle Alvear número 15.

La mencionada Jesusa logró fugar antes de llegar la autoridad.

—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió presa á la mujer Gregoria Rogeria, autora de la herida inferida á Juana Coronel, de cuyo hecho se dá cuenta mas arriba. La remitida se niega á manifestar con que arma infirió la herida mencionada á su rival.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á un individuo que promovió escándalo en la casa calle Nueva York número 88 dándole así mismo un golpe con una cuerda al menor Lorenzo Gonzalez, sin que para ello mediara causa alguna.

—La Comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á Manuel Marquez, el cual encontrándose en completo estado de ebriedad, promovió escándalo, profiriendo toda clase de insultos contra el oficial inspector de dicha Comisaría, Cándido Albite, en momentos que éste en compañía del sargento Antonio Vaera, tomaban los informes respectivos en la calle Durazno núm. 244, sobre un incidente que el remitido habia tenido momentos antes en dicha casa.

Infracciones—La comisaría Sud remitió presas á dos mujeres por infraccion al reglamento de prostitucion.

Explosion—La Comisaría de la 5.ª seccion dió cuenta que en la calle 18 de Julio esquina Defensa, hizo explosion un bala de remington que algun desconocido colocó sobre la vía del tren á la Union. La bala no causó felizmente desgracia alguna.

Fuego—La Comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta de que siendo las 3 1/2 a. m. de ayer, se pronunció un pequeño incendio en la Barraca Argentina, propiedad de los señores San Martin y C.ª, establecida en la calle Piedras núm. 377, no ha habido pérdida de consideracion, por haber sido sofocado el fuego inmediatamente.

Multa—La misma comisaría comunica que ha impuesto una multa á la mujer Carmen Bertta, domiciliada en la calle Camacuá núm. 64—casa amueblada, por tener y consentir en dicha casa mujeres que ejercen la prostitucion clandestina, habiéndosele intimado el desalojo y dándosele el plazo que marcan las disposiciones al respecto.

Dos encausados y un demente—La Jefatura Política de la Colonia remitió á la de la capital al encausado Serapio Mamorena, á disposicion del señor juez letrado del crimen de 2.° turno; y el demente Justo Castro para ser enviado al Manicomio Nacional.

La Jefatura Política del Salto remitió al encausado Santiago Aminon, para que sea enviado á la Cárcel Penitenciaria á disposicion del señor juez letrado del Comercio de primer turno.

Dentro de un caño—Nicolas Fusco transitaba ayer á caballo por la calle Nueva Palmira entre las de Tala y Arenal Grande en cuya calle se construye el caño maestro, y tuvo la desgracia de caer dentro del caño sufriendo varias contusiones en las piernas.

En el citado paraje existe encendido el farol de ordenanza para indicar el peligro.

El herido fué atendido en la botica del señor Santos calle Casupá y Nueva Palmira, retirándose para su domicilio.

Casualmente—La comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta de que en la mañana de hoy el guardia civil de aquella seccion que se encontraba franco, Pedro Labares, se entretenia en cortar un poco de pasto con una hoz en el Buceo, y se infirió casualmente una herida en la mano izquierda.

Fué atendido inmediatamente por el médico forense doctor Capdehourat.

Ataque—La comisaría de la 6.ª seccion dió cuenta que en momentos que la señora doña Carolina Montes transitaba en un vagon del tran-vía del Reducto y al pretender bajar en las calles Médanos esquina Miguelete fué víctima de un ataque que la privó del sentido, en vista de lo cual se la condujo á la farmacia Española sita en la calle Médanos y Nueva York, donde se le prodigaron los primeros auxilios siendo despues conducida á su domicilio, calle Minas 304.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Oficina central en Montevideo, calle Sarandí número 190.

Agua recogida en el pluviómetro desde las 9 a m. del dia 21 hasta las 9 a. m. del dia 22.

En Montevideo, milímetros 11.06; Canelones, 73; Santa Lucía, 14.5/10; San José, 36,8/10; Florida, 14,2/10; Durazno, 20,2/10; Porongos, 0,3/10; Mercedes, 0,2/10; Colonia, 64,6/10; Paysandú, 0,0; Salto, 12,4/10; Santa Rosa, 0,9/10; Paso de los Toros, 3,3/10; San Gregorio, 8,0; Cuchilla Peral, 7,0; Cuñapirú, 40,2/10; San Fructuoso, 47,1/10; Arroyo Malo, 4,8/10; Rivera, 25,7/10; Cuchilla Negra, 3,0; San Eugenio, 4,8/10; Sarandí del Yi, 5,3/10.

Ayer á las 6.50 p. m. empezó á llover despacio hasta las 7.30 p. m. Reinó fuerte tormenta.

Hoy tiempo bueno y mucha calor.—*Jefe del Carmelo.*

En Palmira, Soriano y Dolores, no ha llovido.—Montevideo, Febrero 22 de 1892.

Politeama Oriental—Ni la alarma de anteanoche ha podido alejar á los adoradores de *Terpsícore*, de asistir en gran número la noche del sábado al Politeama Oriental, donde una buena orquesta de 25 profesores, dirigida por el aventajado maestro Spinelli, tocaba escogidas danzas.

El baile, animadísimo, duró hasta que los primeros albores del domingo dieron la señal de la retirada.

Don José Arona estaba radiante al ver tanta afluencia de gente á su teatro, inmejorable para esa clase de diversiones.—*Delta.*

Las rusas—Don Guillermo Lafone Quevedo ha enviado la siguiente nota al jefe político de la capital:

Señor:—Me es altamente honroso, agradecer á V. S. la deferencia que ha tenido conmigo en lo relativo á unas súbditas rusas que estaban á la fuerza en varias casas de tolerancia.

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente á V. S. el homenaje de mi mas alta consideracion y pido agradezca en mi nombre al señor inspector de policías teniente coronel Charlone y al señor comisario Podestá.—*G. Lafone Quevedo.*

Otras dos noticias escolares—La Direccion general de Instruccion pública ha resuelto en la última sesion celebrada el 20 del corriente mes que las clases del Internato de señoritas se abran el dia 15 del mes entrante y no el dia 2 como se habia dicho, á causa de estar atacada de fiebre tifoidea la señora directora doña Maria S. de Munar.

La Comision de Instruccion Primaria del departamento de la Florida ha dado cuenta á la Direccion General que el doctor Guglielmetti, vocal de esa comision, ha elevado renuncia de dicho cargo.

Nuevo Politeama—Numerosa concurrencia asistió anoche al Nuevo Politeama y se divertió «en grande» á los ejercicios acrobáticos, ecuestres y acuáticos de la compañía Serino.

Esta dará mañana una funcion variada y *Zombo* hará prodigios, habiéndosele prometido una copa de *romaina* en cada «gracia» que haga.

Como estas son las últimas funciones, y pasarán quizás años antes de que podamos volver á ver semejante espectáculo, puesto en escena con tanta propiedad, bueno es que el público no falte, para tener idea de esa *fiesta acuática*, digna de atraer la atencion general y apreciar la «capacidad» de *Zombo*, el astuto paquidermo, capaz de probar que en ciertos animales se desarrolla no solamente el *instinto*, sino tambien la *inteligencia*.

En suma, los ejercicios de la compañía Serino, merecen llenar el Nuevo Politeama.—*Delta.*

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

Número		Premio	Número		Premio
10252	$	25000	5838	$	100
4785	«	1000	10569	«	100
3904	«	500	3173	«	100
11007	«	500	6131	«	100
3779	«	200	12629	«	100
10396	«	200	12246	«	100
3651	«	200	3931	«	100
11188	«	200	8073	«	100
2507	«	100	11109	«	100
1755	«	100			

APROXIMACIONES

10251	$	625	10253	$	625

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy, hasta las dos de la tarde:

Manuela Bonomi, oriental 1 mes, hermofilia, calle Yi núm. 267.

José Frevioli, suizo, 75 años, casado, viruela confluente, lazareto varioloso.

Vicente Sausoni, oriental, 10 meses, menengitis cerebral, calle Hocquart 272.

Santiago Queirolo, italiano, 67 años, casado, hemorragia cerebral, calle Paysandú núm. 83.

Eduardo Langran, inglés, 21 años, soltero, disenteria, calle Patagones núm. 77.

Elisa Paniza, oriental, 3 años, viruela confluente, calle Plata.

Eugenia Heriart de Semerená, francesa, 35 años, casada, uremia, calle Maldonado núm. 160.

Juana Clementina Mauries, oriental, 26 meses, bronco pneumonia, calle Maciel núm. 182.

Andrés Durgioni, oriental, 41 años, soltero, cirrosis hipertrofia biliar, Manicomio Nacional.

Remigia Estela, oriental, 3 meses, enteritis coleriforme, calle Rivera.

Metálico—Llegado ayer en el *Labrador*:
E. Julia, 24.30.
—En el *Eolo*:
Banco de Lóndres 5000; B. Tejada 2000.

Bailes de máscaras — El sábado próximo comenzarán los bailes de máscaras en el teatro de Solís, cuyo hermosísimo salon, adornado con magníficos espejos, podrá visitarse libremente el dia anterior.

La orquesta constará de 30 profesores.

¡Acabáramos!...—Dice un telegrama de Rivera:

«...Los individuos tomados aquí con divisa por el activo comisario don Gerardo N. Fernandez vienen huyendo del Brasil, en donde se les queria obligar á servir.»

—Esa noticia la amplía otro telegrama del mismo punto, de fecha 20, en los siguientes términos:

«En la vecina ciudad se está enganchando gente para el servicio, á causa de los sucesos de Porto Alegre. El comité de Santa Rosa (Brasil) no respeta nacionalidades, pues me consta que han sido tomados unos cuantos orientales. Estos, en la primera oportunidad que tienen, pasan á este lado para librarse del servicio, tirando las divisas blancas, celestes y coloradas que les obligan á llevar. En cuanto á las carabinas Spencer que les dan, no las devuelven; se vienen con ellas. Por ahora no hay mas que preparativos. Están á la espectativa.»

Instruccion primaria—Datos de la memoria presentada por el inspector escolar del departamento de la Florida:

Durante el año 1891 han funcionado en el departamento 29 escuelas primarias, de las cuales 21 son públicas y 8 privadas, con un total de 1945 alumnos de ambos sexos, divididos así: 1060 varones y 885 mujeres. Corresponden á las escuelas públicas 1510 alumnos y 435 á las privadas.

Escuelas privadas—De estas funcionan 5 en la villa de la Florida, 1 en Sarandí y 2 en 25 de Agosto; 7 son laicas y 1 perteneciente á comunidad religiosa.

En la villa de la Florida solamente, funcionan 11 escuelas: 6 públicas y 5 privadas, con un total de 1025 alumnos para una poblacion de 5200 habitantes. En los distritos rurales funcionan 18 escuelas: 15 públicas y 3 privadas, con un total de 920 alumnos, para una poblacion que no baja de 20.000 almas.

Luego, si en la villa de Florida se educa un niño por cada 5.07 habitantes, en la campaña solo se educa uno por cada 21.73.

Considerando los niños que se educan por maestros á domicilio y en varias estancias, debemos calcular que en este departamento reciben instruccion primaria 2.000 niños cuando menos; lo que vale decir dos quintos de la poblacion escolar, la que no baja de 5.000 niños en edad de escuela.

Tenemos, pues, diseminados por la campaña, 3.000 niños mas que educar.

Mas escuelas hacen falta, y nos es profundamente sensible el verlos privados de fundarlas, porque la ley del presupuesto no las autoriza. En el mapa escolar que acompaño van señalados con tinta roja los parajes en que la poblacion es mas densa y hay necesidad de establecer nuevas escuelas; 18 mas llenarian por el momento las necesidades sentidas en los puntos siguientes: Cuchilla del Cardal, Paso de Mendoza, Villa Vieja, Maciel, Insaurral, Talita, Tornero, Cuchilla de Castro, Mansevillagra (Paso de la Tranquera), Barra de Illescas, Paso del rey de Mansevillagra, Estacion Mansevillagra, Cerros de San Francisco, Monzon, Arroyan, Estacion Rebolledo y Puntas de San Gabriel (Catalanes).

La granja Blanca — Vendimiando — El viernes de esta semana asistimos á la vendimia practicada en la granja Blanca que los señores Parrallada y Revert poseen del otro lado del Yi.

Es la primer vendimia hecha en el establecimiento.

La cantidad de uva vendimiada ha sido pequeña, alcanzando solamente para hacer una prueba del vino que producirá la granja.

Esa prueba la harán los señores Groso y Gonela, entre los cuales se ha despertado ya una emulacion de competencia acerca de quien elaborará mejor el vino.

Segun esos industriales, el vino será de muy buena calidad. No lo produce mejor la granja Vidiella de donde proceden los sarmientos de esta, que son de la variedad conocida por Vidiella.

La viña es chica todavía. Contiene unas cuatro mil cepas productoras, resto de veinte mil sarmientos plantados.

Las que están en viveros alcanzarán á doce mil, todas arraigadas ya.

Tambien hay en la granja cepas de Harriague; unas quinientas, resto de quince mil sarmientos plantados. Es planta de difícil arraigo, atribuyéndose, generalmente, á un juego sucio que se dice hace el vendedor con los sarmientos que vende. Se asegura que los pasan por agua hirviendo.

Las cepas Vidiella son muy lozanas y producen mucho. Hay algunas con mas de media arroba de uva.

Además de la granja existen en el establecimiento ciento veinte mil árboles plantados, entre álamos, sauces, eucaliptus y casuarinas, de uno y de dos años.

Febrero 22 — 53

FOLLETIN

EL PIRATA

(TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS)

gida á quien tal servicio habia hecho á sus hijas, Norna, que empezaba á reponerse de su momentánea enagenacion y que estaba entonces en casa de Magnus, y Minna, que no se cansaba de prodigar los cuidados que dependian de ella á aquella infeliz, víctima de sus propias ilusiones, estaba sentada cerca de la anciana, observando con placer los síntomas precursores del regreso de su razon, cuando le entregaron la carta que queda referida.

«¡Minna!—decia Cleveland — ¡querida Minna! adios para siempre. Creed que jamás he tenido un solo pensamiento criminal contra vos. Desde el momento en que os vi formé el proyecto de separarme de mis compañeros, discurriendo mil planes que salieron tan ilusorios como yo merecia, porque en verdad, ¿hubiera sido posible que el destino de una criatura tan buena fuese el de unirse á un ser tan culpable? No hablaré ya de tales sueños; mi suerte es menos rigurosa que la que yo aguardaba y merecia, pues el poco bien que he podido hacer ha contrabalanceado en la opinion de los jueces honrados y bondadosos el mucho mal que tengo sobre mi conciencia.

No tan solo me he librado de la muerte ignominiosa á que han sido condenados varios de mis compañeros, sino que estando próxima la guerra con España, el capitan Weatherport, que va á cruzar en los mares de las Indias Occidentales, ha pedido permiso para emplearme bajo sus órdenes con dos ó tres compañeros mios menos culpables; una generosa compasion le ha sugerido este pensamiento, que inmediatamente se ha adoptado, porque se ha creido que podiamos ser útiles, por el conocimiento que tenemos de estas costas y mares, al servicio de nuestra patria; si alguna vez ois, Minna, pronunciar mi nombre, si la virtud puede asegurar la dicha de quien la ejerce, no tengo necesidad de expresar mis votos por la vuestra, pues debeis necesariamente gozar de ella. ¡Adios Minna, adios para siempre!»

Al leer esta carta derramó Minna amargas lágrimas, y llamó con ella la atencion de Norna, que no estaba todavia enteramente restablecida. La vieja Reim-Kennar arrancó la carta de las manos de su jóven parienta, y la leyó al principio como una persona que nada nuevo hallaba en ella. La volvió á leer, y pareció que le agitaban ciertos recuerdos, cayéndosele la carta de las manos. Recogióla inmediatamente Minna, y se retiró á su cuarto con aquel tesoro.

Desde entonces pareció que la locura de Norna tomaba diferente carácter. Dejó el traje que habia adoptado por otro mas sencillo, despidió á su enano despues de haberle dado liberalmente lo necesario para ponerle á cubierto de la miseria; no volvió ya mas á manifestar deseos de hacer su acostumbrada vida errante, é hizo desmantelar su observatorio, de Fitful-Head. No respondió ya mas al nombre de Norna, ni permitió que se la llamase con otro que el suyo de Ulla Troil.

Pero falta ahora hablar de la mudanza más importante que se obró en ella en medio de la desesperacion á que la habian entregado las circunstancias de la muerte de su padre, fecha desde la cual parecia haberse mirado como excluida para siempre de la gracia divina; y ocupada completamente en las ciencias ocultas, habia descuidado la lectura de libros religiosos. Ahora ya no los soltaba de la mano, y si algunos pobres ignorantes iban á consultarle, como en otro tiempo, sobre los vientos, respondia: «Los vientos están en la mano del Señor.» Su conversion pareció sincera, porque se manifestó arrepentida de la presuncion con que habia intentado dirigir el curso de los acontecimientos subordinados á una mano omnipotente. Continuó tambien manifestando la mayor adhesion á Mordant, aunque esto fué en ella, más bien que otra cosa, efecto de la costumbre. Cuando murió, cuatro años despues de los últimos acontecimientos referidos, se vió que, segun las vivas instancias de Minna, habia legado á Brenda sus propiedades, que no dejaban de ser considerables. Mandó ademas, por una cláusula especial de su testamento, que se quemasen todos los libros é instrumentos de su laboratorio, y, en una palabra, cuanto tenia relacion con sus antiguos estudios.

Dos años antes de su muerte, Brenda casó con Mordaunt Mertoun, ó por mejor decir, con Vaughan, pues fué menester todo este tiempo para que el viejo Magnus Troil, no obstante su afecto á Brenda y lo que apreciaba á Mordaunt, pudiera resolverse á consentir en aquel matrimonio; pero las buenas cualidades de Mordaunt le habian ganado el corazon, y el viejo conoció tambien la imposibilidad de encontrar otro yerno que más le conviniese.

Echó una ojeada alrededor de sí, y se consoló viendo lo que él llamaba usurpaciones de la pequeña nobleza escocesa sobre *el país*, porque los naturales de las islas de Schetland gustan llamar así á su patria; y pensó que valia tanto que su hija se casase con el hijo de un pirata inglés, como con el de un salteador escocés, cuya alusion iba dirigida á los montañeses y habitantes de las fronteras de Escocia á cuyas familias deben las islas de Schetland un gran número de respetables propietarios, pero cuyos ascendientes fueron más nombrados por la antigüedad de su linaje y por su valor que por un respeto exacto á las pueriles distinciones de lo mio y lo tuyo; el alegre viejo vivió hasta una edad muy avanzada, viendo crecer en torno suyo una numerosa familia, y divirtiendo alternativamente su mesa los cantares y poesías de Claudio Halcro y las doctas disertaciones de Triptolemo Yellowley, el cual habia renunciado á sus exageradas pretensiones, y conociendo mejor las costumbres de los isleños entre quienes vivia, y recordando los diferentes accidentes á que le habian expuesto sus tentativas prematuras de progreso industrial, se habia hecho un honrado y útil representante del lord Chambelan, y no se creia jamás mas feliz que cuando, pudiendo escaparse del riguroso régimen que le hacia observar su hermana, iba á ocupar un asiento á la mesa bien servida del digno udaller. Se suavizó tambien el carácter de la señorita Bárbara cuando volvió á verse posedora del famoso cuerno lleno de monedas de oro y plata. Aquel pequeño tesoro pertenecia á Norna, la cual lo habia escondido en el sitio en que ellos lo encontraron.

Mordaunt y Brenda fueron tan felices como lo permite la condicion humana. Se amaban y vivian en la abundancia, y sin descuidar ninguno de los deberes que tenian que cumplir, y con una conciencia tan pura como la luz del dia, reian, cantaban, bailaban y eran dichosos uno por otro, sin inquietarse de cuanto pasaba en el mundo.

Pero Minna, de un alma tan elevada, de una imaginacion tan viva, y de una sensibilidad y entusiasmo tan grandes, condenada á ver entusiasmos tan exquisitos, condenada á ver marchitarse tales prendas en la flor de la juventud, porque con la ignorancia é inexperiencia de su carácter novelesco habia edificado sobre arena y no sobre roca el edificio de su dicha, ¿era acaso feliz? Sí, por cierto, lector, era feliz, porque digan lo que quieran los escépticos, á cada deber que se cumple se experimenta cierta satisfaccion mental, y cuanto mas difícil sea la tarea que debemos desempeñar, tanto mas nos recompensa un sentimiento interior de los esfuerzos que nos ha costado; el reposo del cuerpo, despues de penosas fatigas, no puede compararse con el que disfruta el espíritu en circunstancias semejantes.

Fueron, pues, la única y mas preciosa fuente de consuelo para Minna la resignacion y su deseo de colmar de atenciones á su padre, hermanos y á la desgraciada Norna.

La extraña disposicion de espíritu en que estaba Minna hizo que despues de haberse informado en diferentes épocas de los hechos gloriosos y honrados de Cleveland, tuviese la suficiente resignacion para saber que habia perdido la vida, en una empresa que se le habia encargado, y que tuvo el mejor éxito por la intrepidez de aquellos á quienes su valor habia abierto camino. Bunce, que entonces le seguia en la carrera de las virtudes, así como le habia seguido en otro tiempo en la de los vicios, dió cuenta á Minna de aquel triste acontecimiento en términos que probaban que, aunque su cabeza fuese ligera, no se habia corrompido enteramente su corazon con la vida desordenada que tuvo en algun tiempo, ó que á lo menos se habia enmendado.

En la misma accion se distinguió y obtuvo ascensos, lo que no parecia consolarle de la pérdida de su antiguo capitan. Minna leyó aquella noticia; y levantando al cielo los ojos bañados en lágrimas, le dió gracias de que Cleveland hubiese muerto en el cumplimiento de un deber honroso, como tambien le ofreció un tributo de gratitud por haber libertado á su amante de las tentaciones que pudieran haber sido muy fuertes por un corazon bisoño todavia en la práctica de la virtud. Reflexion fué esta que produjo en ella tal efecto, que pasado el primer momento del dolor, no solamente manifestó resignacion, sino alegría: entretanto, sus pensamientos estaban desprendidos de este mundo, y semejante á un ángel custodio, no se unía á él sino por el tierno cariño de las personas de su familia á quienes amaba, ó á los pobres á quienes socorria.

Así fué como pasó toda su vida, gozando del afecto y general respeto; y cuando sus parientes tuvieron que llorar su muerte, acaecida en una edad muy avanzada, se consolaron pensando que el despojo mortal que acababa de dejar era la única cosa que no gozaba aun del eterno descanso.

Walter Scott.

FIN

CRISTINA

CAPÍTULO I

Del tiempo en que sucedió esta historia

Era el reinado de Cárlos IV.

Estaba, pues, España en ese período de transicion, originado por la lucha entre las preocupaciones antiguas y las ideas modernas.

Las últimas llamaradas de la hoguera inquisitorial dejaban ver los primeros humos de las teas revolucionarias, y Francia, rompiendo los frenos que, con justicia ó no, la sujetaban, se lanzaba en brazos de la demagogia, inaugurando, con el cobarde asesinato del rey, aquella interminable serie de crímenes y venganzas que se llamó la Revolucion francesa.

Era, pues, para España esa época, puente de la actual, de costumbres típicas y originales; en que la sociedad, arrullada por la fé y recostada en sus tradiciones, dormia aquella siesta de que despertó cuando, como dice don Antonio Flores (1), se acordó que habia dejado abierta la venta de los Pirineos, y se levantó soñolienta á cerrarla; viendo con asombro que tenia dentro de sus entrañas á doscientos mil hijos de San Luis; era el tiempo en que los frailes, los manolos y los dómines eran los tres figurines en materia de vestir; en que la barbería y la zapatería no eran aún artes, sino oficios; en que habia en Madrid cuarenta conventos de hombres; en que era manjar selecto el chocolate de los Basilios; en que Andalucía era la patria de los decidores graciosos y buenos jinetes; en que en Aragon se seguia asesinando al que se atreviera á decir que habia más Dios que la Virgen del Pilar, y en Valencia se cultivaba el arroz con los trabucos al hombre, y en Galicia se lloraba cuando no llovia, y cuando llovia para cuando dejara de llover, y en Extremadura se hacian caldos solidificables á veinte grados sobre cero, y en que, finalmente, Granada, á pesar de haber sido conquistada, seguia teniendo por habitantes á los Abencerrajes.

No es dato este último para adivinar ninguna época, pues vemos que hoy mismo hay muchos pueblos, habitados por algo peor que moros de la última tribu que pisó á España. Mas, sin embargo, y á pesar de que nada de lo que hemos dicho tiene que ver con nuestra historia, pues nuestros principales personajes se mueven independientemente de la política y de las costumbres de aquel entonces, bueno será el dar alguna idea de ellas, para que el lector no torture su imaginacion, ni para saber cómo vestian en aquella época de los *agua va* y de la *sopa boba* de los conventos. Es decir, que no sueñe con gualdrapas, gorra ni mangas acuchilladas, sino con chupas bordadas al realce, vuelos y chorreras, corbatines, zapatos de hebilla y coletas empolvadas y engrasadas con manteca de puerco: que esté al tanto de que en materias de literatura se leian con fruicion: *La alfalfa divina para los borregos de Cristo*, *La lavativa mística para purgar los pecados del alma*, y *El arte de conservar los relojes*, obras todas de suma utilidad, como se ve, sobre todo la última, pues es necesario tener en cuenta que entonces no era caballero quien usaba menos de dos; y como debia tener cuatro de repuesto y cuatro á componer, juntaban todos sumados casi una docena, que ya valia la pena de gastarse los seis reales que, segun *la tasa*, costaba la obra: esto se leia, y se esperaba con avidez un arreglo del *Quijote* al alcance de las tímidas conciencias de los jóvenes, que no llegó á publicarse, porque tanto lo borraron, que, como vulgarmente se dice, antes de hacer su primera salida el Ingenioso Hidalgo, ya estaba de vuelta en su casa dictando testamento.

(1) Casi todos los detalles de aquel tiempo que en este capítulo se hacen notar, están sacados de la nunca bien ponderada obra *Ayer, hoy y mañana*, del discretísimo don Antonio Flores.

Era tambien el tiempo en que la charla del mentidero de San Felipe el Real se suspendia al oir las campanadas de las doce, para que, descubriéndose todos, asomando los covachuelistas por sus agujeros, y deteniendo los cocheros sus mulas, se rezara en cada corrillo por el cura ó fraile, que era factor indispensable de aquellos grupos, el *Angelus Domini nuntiavit Maria*, ó sea la oracion del garbanzo, que, terminado el rezo, todos iban á buscar, para despues dormir la siesta.

Entonces era señora muy respetada la moral pública, y en las tertulias (que terminaban á las diez de la noche) usaban las mamás del pellizco y del pisoton, á modo de saludable advertencia á sus hijas y á los amantes de sus hijas, que se miraban con miedo alrededor de una camilla ó de la tarima del brasero, y contaban y recontaban (en el caso de la camilla) las manos que habia sobre la mesa, poniéndose muy colorada é inquieta cada vez que se equivocaba y la resultaba una de menos, á pesar de no haber ningun manco en la tertulia.

En aquella época fué cuando nació la institucion de los serenos; cuando *chorizos* y *polacos* se batian en los corrales; cuando la Inquisicion ó Santo Oficio, que de todo tenia menos de santo, perseguia á un físico, y en cambio dejaba que se sacaran los demonios del cuerpo; cuando los faroles de aceite dejaron, aunque parezca raro, las calles más á oscuras de lo que ya estaban; cuando brilló Simon Gonzalez, antiguo alquilador de coches de colleras, y padre nominal y putativo de los pesteros modernos; y en que, finalmente, para alcanzar una *bandolera* ó una *valonna*, no hacia falta más sino dar el porrazo que en todos tiempos fué gran recomendacion; es decir *la caida en gracia*.

Sociedad y tiempos, por tanto, tranquilos y reposados; de escaso movimiento, como si fuera la gestacion que en aquella época hipócrita tenia lugar de la descarada y cínica de hoy en dia, que hacemos notar, á fin de que, lejos de extrañar lo desusado de alguno de los tipos de nuestro relato, todos los encuentren naturales y lógicos, aunque no sea más que por aquello de que *la excepcion confirma la regla*.

CAPÍTULO II

La Plaza Mayor en 1793

Aun no habian dado las ocho en el reloj de la casa de Villa, y la Plaza Mayor, centro de Madrid entonces, comenzaba á bullir una de las mañanas más frias de Enero. Por cima de ella, llenando los soportales y acurrucándose en resquicios y agujeros, flotaba una bruma densísima, cuyos pliegues, tendidos y pesados, no dejaban casi ver la multitud que, debajo de la húmeda gasa, hormigueaba y se agitaba con activo febril. Los vendedores armaban tinglados y descubrian canastas de frutas y verduras; los compradores discurrian entre los puestos; los desocupados, que, arrostrando el frio de la mañana, se habian atrevido á salir, formaban alegres grupos, en los que se discutian todas las cuestiones de interés palpitante; pajes y celestinas cambiaban noticias y billetes amorosos de sus dueños; los aguaduchos estaban rodeados de pretendientes que entonaban sus escasas fuerzas con sendos tragos de aguardiente, y algo que otro de vino; las porteras hacian más espesa la niebla con el polvo que levantaban al barrer los soportales; charlatanes y jugadores de manos embaucaban á los curiosos; ciegos y tullidos llamaban la atencion, los unos con sus coplas, los otros mostrando sus deformidades; mezclados y confundidos los covachuelistas con los soldados, movianse todos, dejando paso de rato en rato á las rondas de guardias valonas; los embozados sacaban las ateridas manos por bajo de la capa cuando algun conocido les daba los buenos dias abriendo su caja de rapé; y en medio de aquel caos de ruido y movimiento, las voces de los tenderos se confundian con las canciones y las músicas, el rodar de los carros y los cascabeles de las calesas. Finalmente, mientras la campana de San Felipe tocaba á misa, y frailes y beatas alargaban el paso por llegar á ella, el tumulto y la animacion de la plaza eran indescriptibles.

En una de sus mejores casas, y cuyo portal guardaban varios criados de vistosas libreas, sobre cuya claveteada puerta se ostentaba un antiquísimo y complicado blason de piedra, llenaban el hueco de los soportales hasta una docena de braseros á medio encender, á cuya lumbre templaban sus manos y capas porteros y lacayos. Al amor de ella hallábanse allí tambien reunidos todos los que tenian la honra de tratar á algun criado del señor marqués, y era un cuadro hasta cierto punto fantástico ver aquellos bultos sumidos en la niebla, sin temor á los millares de chispas de los braseros, que, rodando por sus capas, se extinguian en sus pliegues.

En el grupo que pudiéramos decir principal, tanto por el número como por la facha de sus componentes, se discutia con todo el calor posible dentro de aquella atmósfera helada. Asunto de interés era, sin duda, el que se debatia, pues todos, olvidándose del frio, se habian desembozado para dar mas libertad á sus manos cuando necesitaban de la accion para ayuda de sus argumentos. Habia, sobre todo, uno de aspecto de matasiete, largos bigotes y nariz afilada y roja, que, en fuerza de moverse tanto, tenia pegados y acorralados á sus oyentes, hasta el punto de estar cerca de embutirlos en el muro. Tanto esforzó sus pulmones y tanto repitió las voces, que todos, uno á uno, fueron abandonándole, quedando al fin frente á frente de un viejo servidor del marqués, de cara y tipo tan vulgar y corriente, que no podia en su aspecto señalarse nada de raro, sino es el llevar el brazo derecho en cabestrillo y la cara cubierta de cicatrices recien curadas.

Es, sin disputa, hoy por hoy, uno de los mejores establecimientos del departamento...

Granja Vidiella

Seccion Comercial

Correo de Europa

Alrededor del mundo

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

SE COMPRAN ALMANAQUES DE "EL SIGLO" PARA 1892

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

INDICADOR PROFESIONAL

Dentistas americanos

Guillermo Mintegui

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Viana Villasante, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares,* escribano.

475-fb.19-30p.mz.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 482-fb.21-30p.mz.21

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Caprario contra don Casimiro Garcia, se hace saber: Que el dia 7 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los bienes siguientes: primero: un terreno con lo en él edificado en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, compuesto de 21 mts. 475 mls. de frente al Norte por 42 ms 950 mls., ó sean 25 vs de frente por 50 de fondo, lindando por el Norte calle por medio con terrenos fiscales; por el Sur Este y Oeste con terrenos tambien fiscales, teniendo por el costado Este por medio una calle pública. Segundo, otro terreno con lo en él construido, sito en la expresada villa compuesto su terreno de 27 vs. ó sean 23 mts, 193 mils de frente al Norte, lindando calle por medio con el doctor don Francisco Martinez y 50 vs. ó sean 42 mts. 95 ctms de fondo al sud, por donde linda con don Manuel Lopez, por el Este calle por medio con don Pedro de Avila y por el Oeste con los sucesores de don Juan P. Fajardo.—Tercero: Una casa y el terreno en que está edificada, situada en la citada villa de San Cárlos, compuesto de 21 mts 475 mls de frente al Norte, por 42 mts 950 mls. lindando por este viento con terrenos fiscales, por el Sud-Este y Oeste tambien con terrenos fiscales.—Cuarto: otra casa y terreno ubicada en el mismo paraje que la anterior, formando esquina, lindando por el Este y Sud con calles públicas; por el Oeste con don Honorio Fajardo y por el Norte con don José Moreno. Quinto: La propiedad situada en la ya citada villa de San Cárlos compuesto el terreno donde está construida, de 21 mts 475 mils de frente al Sur, lindando con calle pública, por 42 mts 950 mls de fondo al Norte, lindando con don Joaquin Aristarán; por el Este con calle pública y por el Oeste con terreno valuto. Se previene que se admitirá oferta por una ó todas las propiedades relacionadas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 436-mz.7

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Enriqueta Flitchen de Crompton, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 221-en.26-1m.fb.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario. 3895-dc.31-1m.en.30.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Josefa Novo de Collazo y de su hija doña Josefa Trinidad Collazo, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que, dentro del término de treinta dias y con los correspondientes justificativos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario. 369-fb.9-30p.mz9.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Federico Morales Luisello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 244-en.29.1m.fb.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Larrondo de Mendibur, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, ya como acreedores ó como herederos y especialmente á doña Catalina Larrondo de Larralde, viuda de Bautista Larralde, conocida en Bayona (Francia) por Castisa y á doña Catalina Larrondo, hermana de la misma y residente en Lugoso (Francia), para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 285-fb.2-30p.mz.1.°

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 501-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de don Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506-nv.10.mz19.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ventura Nieves, citándose á todos los qu por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 373-fb.10-1m.mz.9.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga que conoce por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Friggione, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Manuel Bastos que tiene su domicilio en la calle Buenos Aires número 122, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 422-fb.13-16p-fb.29.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachága, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Moiriat, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 466-fb.18-10p.fb.28

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Bautista Moriat, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al código de comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y ocultadores de bienes y comprobantes justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 443-fb.16-11p.fb.27.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Pablo Orajen se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentran pertenencias del fallido deben denunciarlo al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 421-fb.13-11p.fb.24.

De mandato, del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don José Grasso para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 388-fb.11-1m.mz.10.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Andrés Borzone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar el dia tres del entrante Marzo á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 501-fb.21-11p.mz.3

Por mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga que entiende por licencia concedida al titular doctor Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Osinde para que dentro del término de quince dias presenten los justificativos de sus créditos al síndico del concurso don Manuel Bastos domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Febrero 21 de 1892.—*Oscar N. Tebot*, actuario. 503-fb.21-15p.mz.10.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, que entiende por licencia concedida al titular doctor Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores D. Grolero y C.ª para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el 27 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de nombrar las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Oscar N. Tebot*, actuario. 502-fb.21-6p.fb 27

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, comparezca por sí ó por medio de mandatario constituido en forma á estar á derecho en el juicio seguido por el doctor don Manuel Crovetto contra el diario *La Defensa*, acusando por la vía ordinaria una publicacion aparecida en ese diario y de la cual se ha indicado como autor al mencionado señor Rodriguez.—Montevideo, Febrero 15 de 1892.—*Joaquin Giralt*, actuario. 451-fb.16-1m.mz.16.

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Mixta de primer grado número 2, establecida en el Pueblo de Sarandí (departamento del Durazno.)

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles hasta el 27 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*El Secretario General.* feb.27

Montevideo, Febrero 15 de 1892.

Se hace saber que desde esta fecha queda abierta la matrícula para la admision de alumnos en el jardin de infantes que empezará á funcionar el 2 de Marzo próximo.

La inscripcion se verificará en la calle Agraciada núm. 421 todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m., admitiéndose solamente alumnos de 3 á 6 años.

mz.2. *El Secretario General.*

Montevideo, Febrero 16 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 25 del corriente á las 4 de la tarde.

fb 25. *El Secretario General.*

Montevideo, Febrero 16 de 1892.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretoria todos los dias hábiles hasta el 25 del corriente á las 4 p. m.

fb.25. *El Secretario General.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion general, el 14 del corriente se pondrá en circulacion una segunda série provisoria de timbres postales de un centésimo cada uno, igual tipo al de veinte centésimos en actual circulacion, llevando impresa en tinta negra la siguiente inscripcion: «Un centésimo provisorio 1892.»

Montevideo, Febrero 13 de 1892.

426-fb.22. *La Secretaria.*

Tesorería General de I Pública

Montevideo, Febrero 18 de 1892.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo que esta oficina empezará en el dia de mañana al pago del presupuesto del mes de Diciembre del año ppdo. de 12 á 4 p. m.

fb.23. *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 18 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er grado mixta núm. 1 de la villa del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles hasta el 10 de Marzo próximo á las 4 p. m.

mz.10 *El Secretario General.*

Departamento de Policía de la Capital

Siendo el deber de la policia prevenir los desórdenes y abusos que puedan producirse en las próximas fiestas de Carnaval, el jefe político y de policía de la capital, con autorizacion superior, dispone:

Artículo 1.° Queda completamente prohibido en los dias 28 y 29 del corriente y 1.° del entrante mes, destinados á las fiestas de Carnaval, jugar con agua ó con cualquier otra sustancia que se quiera emplear, pero será tolerado el juego con pomitos de diez centímetros de largo y que no contengan líquidos nocivos, debiendo la policía decomisar los de mayor tamaño.

Art. 2.° Es completamente libre el uso del disfraz, debiendo los presidentes de las comparsas concurrir á munirse de un permiso que les será expedido gratis, en la oficina central de esta Jefatura.

Art. 3.° Queda completamente prohibido mojar á las máscaras, militares y clérigos, como así mismo hacer uso de pomos en las horas y por las calles que recorra el corso.

Art. 4.° Queda igualmente prohibido en el disfraz el uso del traje militar, el del clero y el que represente comunidad ó sociedad religiosa, como tambien el uso de armas á no ser figuradas y solamente podrán llevarse cuando el disfraz lo requiera.

Art. 5.° Ninguna comparsa podrá hacer uso del pabellon nacional, ni extranjero, como tampoco tocar ni cantar el himno patrio.

Art. 6.° Son enteramente libres los bailes públicos de máscaras, debiendo en este caso dar aviso á la policía á objeto de que se mantenga el órden público en ellos.

Art. 7.° Los contraventores á las disposiciones que preceden serán multados por la policía en diez pesos ó en su defecto tres dias de arresto y sometidos á los jueces competentes cuando las faltas revistan mayor gravedad.

Art. 8.° Los comisarios y demás agentes de policía quedan encargados de hacer cumplir el presente edicto, que para conocimiento general se publica con anticipacion.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Eugenio C. Abella.* 478-fb.28

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Enero 26 de 1892.

224-fb.26 *La Direccion.*

Comision Directiva de la Escuela de I. Agro-pecuaria

Florida, Febrero 1.° de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro sub-director de la Escuela Agro pecuaria. Los aspirantes al puesto deberán poseer cuando menos título nacional de 1er. grado, siendo admitidas las solicitudes hasta el dia 2 de Marzo próximo en la secretaría de la Comision, calle Independencia núm. 118, donde los interesados pueden ocurrir por mas informes.

383-fb.27 *Manuel Pagola*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verja, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 4 de la tarde rematará al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder, en el paraje de su ubicacion, á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana número 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42m95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo López. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 10 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 387-fb.11.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3½ á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm 238.—Montevideo Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3860-dc.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Camacuá número 35.

EL MIERCOLES 9 de Marzo á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura segun el siguiente

EDICTO- Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro se va á proceder á la venta en remate público de una casa situada en la calle Camacuá número 35 con el terreno en que está construida, compuesto de 8 metros 59 cent. de frente al Norte, por 42 metros con 52 cent. de fondo al Sud lindando con el mar, por el Oeste con doña Francisca Francia de Vidal y por el Este con don Julian de la Hoz, y una fraccion de terreno con los cercos que contiene ubicado en el fondo de la finca antes deslindada compuesta dicha fraccion de 8 met. 894 milis. de ancho por 8 metros 847 mils. de largo, lindando por el Norte con la expresada finca de don Julian de la Hoz, por el Sud con don Domingo Otonello, por el Oeste con la casa ubicada en el terreno antes descripto y por el Este con don Juan Antonio Magariños. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa que lo es de 13.290 $ y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 1.500 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Tambien se admitirá al postor mas ventajoso hasta $ 14.871,42 centésimos, en cédulas de la série A por su valor nominal en parte del precio que ofreciere, pudiendo el comprador si lo prefiere, constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca con igual número de cédulas y en las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue ante este juzgado el Banco Nacional de la República contra doña Manuela Pestaña de Susviela.—Montevideo, Febrero 13 de de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 431-fb.14

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos y bajos, calle Treinta y Tres núm. 142 á 150. entre 25 de Mayo y Rincon.

EL VIERNES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes, á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 45 de esta vieja ciudad compuesto de 13 metros 968 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Treinta y Tres, por donde las puertas del edificio están designadas con los números pares de 142 al 150 inclusive; 22 metros 63 milímetres en cada uno de los lados Norte y Sud y 14 metros 886 milimetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los herederos Fernandez, por el Norte confina con los sucesores de don Domingo Vazquez y por el Sud con don José María Estevez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de mil quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Hipólito García contra doña Clara García de Zúñiga sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 430-fb.14.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados.—Artículos de tienda, bazar, almacen, vinos finos, licores, conservas, dulces, cigarros, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 23 y MIERCOLES 24, á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

Á LAS DOS DE LA TARDE

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor baños, cocina, divisiones para escritorio, contador ó mostrador, una caja de fierro, una mesa de billar con útiles, 1 piano, arreos, etc. 468-fb.19

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante mobiliario, carruajes, 1 cupé parisiense, 1 americana para seis personas, caballos, arreos, etc.—En la casa calle Cerrito núm. 255 altos esquina de Treinta y Tres, habitacion del señor don José Guido y Spano, cónsul de la República Argentina.

EL JUEVES 25 del corriente, á las doce y media empezaremos la venta del valioso mueblaje que adorna la casa, por ausentarse la familia para Buenos Aires.

Á LAS DOS DE LA TARDE

Un precioso cupé de 4 asientos, de Saubion y Ca. Paris, con poco uso, una explendida americana para seis personas, de elegante forma y en perfecto estado, caballos de tiro, arreos, mantas, útiles, etc.

Recomendamos visiten la casa el dia antes de remate de 9 á 5.

DETALLE

Vestíbulo—Con muebles de bambú claro y esterilla, perchas, cuadros, adornos, aparatos á gas, etc.

Sala—Un rico piano Erard, un medio juego, bonito estilo y rica tapicería, cortinados, espejos, bronces, adornos para chimenea, alfombrado, etc.

Ante-sala, sala de billar y escritorio—Todo este mueblaje es valioso de gran novedad, construido en Norte América, dos magníficos cuadros al óleo, espejos, estatuas de bronce, cortinados, etc.

Comedor—Un elegante amueblado de nogal y roble con preciosas esculturas, servicios en porcelanas finas, un juego completo doble de porcelana, filete dorado, pintado diferente, de la fábrica de Pickman y Ca. de Sevilla, cristalería fina surtida, platina, cubiertos, centros de mesa de plata, adornos, cortinillas, hule de piso, etc.

Dormitorios—Con muebles de bambú claro, caoba, nogal y demás servicios y útiles.

Despensa, cocina y cuarto de baño, varias obras encuadernacion de lujo con grabados y coloridos. 437-fb.16.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De once solares de terreno situados en el Recreo de las Piedras, departamento de Canelones; área 6522 váras.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL JUEVES 3 de Marzo á las dos de la tarde—Al mejor postor.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que en los autos seguidos por don Félix Labrat contra don Hipólito Ferry por ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 3 del entrante mes de Marzo á las 2 p. m., y por los martilleros Rafael Ruano y C.ª, acompañados del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de once solares de terreno, situados en el Recreo de las Piedras, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los números uno, dos, cinco, seis, siete, diez y quince de la manzana veinte; y nueve, diez, once y doce de la manzana veintiseis, compuestos los cuatro últimos de un área superficial de mil doscientas cincuenta y cuatro varas cuadradas, equivalentes á nuévecientos veinticinco metros, treinta decímetros y veintisiete centímetros, que se deslindan así: 25 m. 347 milim de frente al Norte á la calle General Flores por 32 m. 642 milim. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Garibaldi, confinando por el Oeste con el solar ocho y por el Sud con el trece. Los solares 1 y 2 de la manzana 20, se componen por estar unidos de diez y nueve metros 69 centíms de frente al Oeste sobre la calle de Dantoso, por 25 m 770 milim de fondo al Este por donde lindan con el solar 15, por el norte con el 3 y por el Sud con don Joaquin Bosch. Los solares 5 y 6 tambien por estar contiguos, tienen diez y siete metros 180 milim de frente al Este sobre la calle Garibaldi por 25 m. 770 milim de fondo al Oeste por donde linda con el solar 10, por el Sud con el 4 y por el Norte con el 7, que se pasa á describir; el cual se compone de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Garibaldi, por 25 m. 67 centim, de fondo al Oeste, por donde linda con el solar 10; por el Norte con el 11 y por el Sud con el 6; los solares diez y quince, se componen asimismo por estar contiguos, de 34 ms 350 milim. de frente al Norte sobre la calle Zenon Rodriguez, 89 ms. 294 milim. en el lado Oeste por donde linda con los solares 1,2, 3, 18, 19, 20 y 9, 80 ms. 634 ms. en el costado Este, por donde confina con los solares 12, 11, 7, 6, 5, 4 y 17, y por el Sud con don Joaquin Bosch. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y en casa de los rematadores calle de Cerrito núm. 181 y que el comprador debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 457-fb.18

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 495-fb.21.

Zorrilla Hnos.

Importante remate judicial del gran palacete sito en la calle Mercedes números 504 y 506, de propiedad del señor general don Santos Arribio, con hermosas piezas todas con piso de pino de tea, hermoso comedor, explendido salon de frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, sin economía ninguna, con cochera, caballeriza etc.—La tasacion de esta propiedad no puede ser mas baja, dada la importancia de ella, pues solo está tasada en pesos 17.287,72 cts. y se venderá por sus 2/3 partes ó sean ps. 11.525,14 cts. oro.—Recomendamos á los interesados visiten este palacio y se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de este gran edificio.

EL SABADO 5 de Marzo de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion este magnífico edificio como lo manda el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público, que en el dia cinco de Marzo próximo venidero, de cuatro á cinco p. m., y en el lugar de su ubicacion, se vá á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad con frente al sud á la calle de Mercedes, núms. 504 y 506, compuesto el terreno, segun tasacion, de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué valuada en todos sus ramos, incluso el terreno, doquinado y cordon, en la suma de diez y siete mil doscientos ochenta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y se previene además que el comprador deberá oblar la suma de cuatrocientos pesos, en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 400-fb.12

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la importantísima propiedad con dos frentes, el primero sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a, y el segundo sobre la calle Colonia números 251a y 253 Con un área total de 941 varas—Venta al mejor postor para pago de hipoteca, en el lugar de su ubicacion, pudiendo el comprador entregar solamente 10,000 pesos al contado y el resto á un año de plazo, con el interés del 1 por ciento y con garantía de la misma propiedad.

EL LUNES 22 del corriente mes de Febrero, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, teniendo 12 varas de frente sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a por 63 varas de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia sobre la línea recta del Este, un martillo entrante que mide 5 varas de ancho por 37 varas de largo, cuyo frente al Norte da sobre la calle Colonia, donde tiene señaladas sus puertas con los números 251a y 253, formando un área total de 941 varas, que con los edificios que contiene, los que producen una magnífica renta, caños maestros, aguas corrientes, algibe y demás mejoras, venderé en el lugar de su ubicacion al mas alto precio.

En el área indicada anteriormente no se incluye una vara de frente al Norte sobre la calle Colonia, por 37 varas de largo al Sud, contigua al martillo que se posee desde 1865 que tambien está afectada y que se venderá conjuntamente con el área de 941 varas á que se refiere el título de esta propiedad.

Como local valioso, central y de indiscutible importancia, no se puede ofrecer nada mejor. Puede allí levantarse un soberbio edificio, con grandes sótanos ó edificarse una explendida propiedad con jardines, cocheras, etc.

El mejor postor consignará 2000 pesos.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una casa, con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 79 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 12 varas ó sean 10 metros 38 milts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 350, 352 y 352A, por 63 varas ó sean 54 metros de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia, sobre la línea recta del Este, martillo entrante que mide cinco varas ó sean 4 metros 205 milts. de ancho por 37 varas equivalentes á 31 metros 783 milts. de largo, cuyo frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 251A y 253, formando un total de 96 varas cuadradas ó sean 694 metros, 64 dects. 00 cents. y 21 milts. cuadrados sin incluir en esta extension, una vara de frente sobre la calle Colonia por 37 de fondo al Sud, contiguo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2,000 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 352-fb.7

Jaime Maeso

De dos valiosos establecimientos de campo, frente al pueblo de Soriano, con costas sobre el Rio Negro y Uruguay, conocidos respectivamente por islas del Vizcaino y Lobos, con un área de 3672 cuadras 2610 varas cuadradas de campo flor, con ganados, montes, alambrados y demás mejoras—Libres de arrendamientos y al mejor postor.

La venta se efectuará en esta ciudad de Montevideo el sábado 27 del corriente mes de Febrero, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. 61, por cuenta y órden de los herederos del coronel don Manuel M. Aguiar y para particion de bienes.

Las islas de Vizcaino y Lobos están situadas en la confluencia del Rio Negro con el Uruguay, dos grandes arterias fluviales que las ponen en fácil y barata comunicacion con los mercados de Buenos Aires, Montevideo y demás puertos del litoral, con buenas poblaciones de material, alambrados, ricos y grandes montes, que son una fuente constante de renta por la inmensa cantidad de leña y carbon que se elabora, siendo sus tierras riquísimas para la agricultura é insuperables para la ganadería, por la bondad de sus campos y excelentes aguadas.

El área de las islas del Vizcaino y Lobos es de 1977 cuadras 6458 varas cuadradas la primera y 1694 cuadras 6152 varas cuadradas la segunda, segun mensura practicada en Diciembre ppdo. por el agrimensor don Roberto Wilson.

Entre la multitud de detalles que pueden indicarse para darse una idea de la importancia de estas islas, bastaría indicar su proximidad al pueblo de Soriano, del cual solo distan quince cuadras; y que los vapores de la Compañía La Platense y del Rivadavia tienen allí sus grandes depósitos de carbon, atracando á ellas cada vez que lo desean.

Distan cinco leguas de Fray-Bentos, Dolores y Mercedes y otras ciudades están muy inmediatas á ellas

Como base para la formacion de grandes establecimientos, no puede ofrecerse nada mejor ni de mas porvenir.

Como paraje pintoresco tampoco hay nada mejor.

En esas islas muy renombradas por su importancia, siempre ha habido estancias y hoy no se pueden poner en ellas, porque sus dueños desean venderlas para reparticion de bienes.

Hay tambien alrededor de setecientos animales vacunos que tambien entran en la venta.

Creo inútil, dada la importancia de estas islas, encarecer la conveniencia que hay en adquirirlas por hombres capitalistas para fundar en ellas esta blecimientos de valor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada isla consignará 1000 $ en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99. 353-feb.7

Jaime Maeso

Notable remate de una de las mas explendidas casa-quinta de nuestros alrededores—Algo notable no tan solo por lo regio del edificio sino por lo central y hermoso de su jardin.

EL DOMINGO 6 de Marzo, á las 5 de la tarde, venderé esta magnífica quinta, teniendo 124 varas 92 cts. de frente al camino Suarez núm. 63, por 135 varas 95 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle 2.ª Rivera, formando un área total de 10.964 varas.—En la ciudad, sobre calles empedradas y con tramvías.

Gran casa espaciosa, muy lujosa, con toda clase de comodidades, y venta sobre la base de **¡¡¡14 reales vara!!! entrando todo lo edificado, jardin, etc.—A plazos!!!—Mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo, sin interés.**

La expléndida casa se compone de un gran número de piezas, todas perfectamente bien pintadas, buena tirantería, pisos de pino de tea y puertas de cedro, con cristales enteros y con herrajes de primera clase y muchas de ellas con balcones de mármol sobre las dos calles á que da frente esta gran propiedad, y las otras sobre el jardin.

Hermosos corredores y vestíbulos cubiertos de cristales y armazones de cedro, con paredes estucadas.

Todas las piezas tienen lindos cielos rasos de yeso, son altas, grandes y muy ventiladas.

La cochera es muy cómoda con capacidad para 4 carruajes y la caballeriza tiene comodidad para 8 caballos, con patios aislados y adoquinados para el la vado de carruajes y caballos.

El jardin es riquísimo en su variedad de plantas con caminos de mosicas y de muy linda distribucion, teniendo tambien glorietas muy costosas con armazones de alambre y fierro con reja de material y hierro de construccion elegante, sobre las dos calles segunda Rivera y Suarez.

En la edificacion de este palacio y en la formacion de la quinta y jardin se han invertido cincuenta y ocho mil pesos, y puede asegurarse que en su género no hay nada mas sólido y elegantemente edificado que esta casa-quinta; no puede encontrarse nada mas completo, confortable y elegante.

Tiene cañerías de gas, de agua, etc., en toda la casa.

Para el hombre de dinero de gusto no puede ofrecérsele mejor ocasion que esta, en la que puede adquirir una valiosa y moderna casa-quinta puede decirse en la ciudad y en el campo y en la que no hay un solo detalle que no contribuya á darle importancia.

La base de venta es extraordinariamente baja, y solo se vende por necesitar liquidar á cualquier precio esta y otras propiedades.

Si el comprador quiere puede descontar la parte que queda debiendo al diez por ciento anual

La casa produce actualmente ochenta pesos corriendo por cuenta del inquilino gastos de jardin, etc., y puede dar con contrata 120 pesos. Está libre de contrata de arrendamiento actualmente.

Sobre la base de venta **14 reales vara** se puede tratar particularmente oyéndose oferta sobre esa base, pudiéndose dirijir al efecto al rematador Uruguay 99.

Vuelvo á insistir en el ánimo de los hombres de gusto sobre la explendidez y bajo la base de venta de esta soberbia propiedad.

Títulos perfectos, los que pueden verse anticipadamente,

El mejor postor consignará 300 $. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 462-fb.18

Jaime Maeso

De un valioso campo compuesto de 1160 cuadras, en el departamento del Durazno, ubicado en el paraje denominado San José de las Cañas, con ricas y permanentes aguadas, mangueras, montes, poblaciones y alambrado con cinco hilos—Es campo riquísimo para las haciendas y muy bueno para la agricultura.—Venta en esta ciudad de Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio

EL MARTES 8 del mes de Marzo á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta nueva fraccion de campo de 1160 cuadras, situada en San José de las Cañas, departamento del Durazno, lindando por sus respectivos vientos con don Cruz Ferreira, don Juan Fernandez Torres, sucesion Ruby y estancia denominada de la Teja, con una poblacion de material, manguera, alambrado son cinco hilos, aguadas permanentes en el centro del campo, pastos muy ricos, teniendo algunas partes muy buenas para la agricultura y otras inmejorables para las haciendas.

Todos los linderos son estancieros.

El camino que sale de la Villa del Durazno y va hasta el Rio Negro pasa á una legua de este campo, y la capilla del Farruco está inmediata.

Este campo está libre de contrata de arrendamiento y el comprador puede tomar libremente la posesion cuando quiera.

Como campo bien situado, bueno, con excelentes aguadas y ricos pastos no puede ofrecerse nada mejor.

La venta es terminante, al mejor postor por lo que den, circunstancia que aumenta el prestigio de este remate.

El mejor postor consignará 300 $. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99 391-feb.11

Federico Paullier

Importante remate judicial—De un magnífico terreno compuesto de 64 cuadras cuadradas, al norte del arroyo Miguelete—Tasado en la suma de 79 mil pesos—El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A, y por cuenta del precio hasta la suma de pesos 48,600, valor nominal.—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

EL MIERCOLES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 9 de Marzo de 1892, á las 4 de la tarde, y al lado de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion y por el martillero don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del juzgado, de un terreno situado al norte del arroyo Miguelete en este departamento, compuesto de 64 cuadras cuadradas ó sean 50 hectáreas, 17 áreas, 59 centiáreas y 8 decímetros, conteniendo en la línea del Nordeste por donde linda con el camino Tuduri, 1352 metros 60 cents. en la línea del Sudoeste sobre el camino Sayago, 1583 metros 50 cent, en la del Nordeste por donde linda con el pueblo Garibaldi, 343 metros 110 milimetros y en la del Sudoeste confinando con las quintas del doctor Reus y Barreto camino del Peñarol por medio, 413 metros 80 cents. segun así consta del plano levantado por el agrimensor don Luis Machado.

Este terreno con sus alambrados y demás mejoras que contiene fué tasado en la suma de $ 79,000.

El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio hasta la suma de $ 48.600 valor nominal.

No se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes, debiendo consignar el mejor postor el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en la seccion hipotecaria del Banco Naciona á disposicion de los que deseen verlos. 401-fb.12.

A. Estébenet

Interesa á los almaceneros y especialmente á los que despachan vinos embotellados á domicilio, á los dueños de cafés y hoteles y tambien á los quinteros, vendedores de frutas y legumbres.

EL MIERCOLES 24 del corriento, en la calle Juncal núm. 223, sótanos del café Nine Pins, á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta al mas alto precio y por cuenta de quien corresponda de un surtido de conservas patés de las mejores marcas, coñac en botellas y en barriles, licores, vinagre, portabotellas, botellas vacias, máquina de tapar botellas, cajones vacios y para reparto de vinos, y todo lo concerniente al ramo de expendedores de vino embotellado.

Estantes nuevos y usados, prensa de copiar, un escritorio de cedro, barandas de escritorio, 2 cajas de fierro é infinidad de artículos que estarán á la vista y podrán ser visitados el mismo dia del remate desde la mañana.

Para los quinteros, vendedores de frutas y legumbres.

Una cantidad de canastos grandes y chicos, con y sin tapas.

Pido la puntualidad á la hora indicado. Para mas datos en el mismo local. 473-fb.10.

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito, 187

EL MARTES 23 del corriente, á la 1 en punto por órden y cuenta de quien corresponda, venderemos al mejor postor, cantidad de muebles como ser: 1 juego de bambú, 1 id de sala, armarios con espejo, camas de matrimonio, escritorios, mostradores, mesas, coronas para camas, rinconeras, sillas de varias clases, aparadores, artículos de tienda á saber: cuellos, medias, trajes y pantalones de hombre, cantidad de cepillos para ropa, cigarros y variedad de artículos de fantasía que se hallarán á la vista.

Á LAS TRES DE LA TARDE

Un rico juego de sala, compuesto de 15 piezas y tapizado de brocato de seda. 87-pm.

Agustin Sorracco

Importante remate de un precioso solar de terreno situado en el Cordon con frente al N. de la calle Chaná entre las de Municipio y Defensa.

EL SABADO 27 del corriente á las 5 p. m., venderé el solar arriba anunciado por lo que den y al mejor postor, compuesto de 11 metros 16 cent. de frente á la calle Chaná por 50 metros 75 cent. de fondo, con cimiento la pared en el fondo, tren á su puerta y empedrado pago.

El mejor postor consignará la suma de 100 pesos al rematador en garantía de su oferta, con títulos perfectos; para verlos y demás pormenores, verse con el rematador, calle Colonia 42. 472-fb.19

Elias Colombino

Importante remate al mejor postor, de una fraccion de campo conforme al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 81 por el martillero público don Elias Colombino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público al mejor postor de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis en el departamento de Rocha compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras equivalentes á 745 hectáreas, 2598 milímetros y 10 centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mejor esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sur de la de don Leonido Manuel Pereyra, mide 816 metros á fin de los cuales existe un mojon con este punto y con un ángulo interno de 270 grados, hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo que antes se decia Cañada de San Luis y en una línea recta del mojon esquinero 180 metros desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de 15 grados 26 mltos. cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta al Estero de Pelotas, pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereyra desde el mojon último colocado en la costa del Este, se seguirá por dicha costa que con su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Fernando Quijano contra don Rómulo P. Tojeiro, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes ver al rematador, calle Rivera número 208 de 11 á 12 m. y 5 p. m en adelante. 424-fb.14.

José Escriu

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, venderé EL JUEVES 25 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, los animales siguientes pertenecientes á la testamentaría de don Lorenzo Damelli: 22 bueyes, 83 animales vacunos de cria (tamberos) y 2 caballos.

El ganado de cria y siete bueyes están en Solis Grande (departamento de Maldonado) en poder de don Julio B. Acha y el resto en Carrasco (Montevideo) en poder de don Francisco Galusso.

La venta es al mejor postor, quien consignará el precio en el acto de aceptar la oferta, efectuándose la entrega en el paraje donde están dichos animales.

Mas datos, ver al rematador, Buenos Aires 210 de 12 á 4 p. m. 337-fb.6

J. Rios Lara

Al mejor postor.—Venta para particion de herederos—Oportunidad única—De un expléndido terreno, con lo en él edificado, situado en la calle Convencion entre las de Mercedes y Colonia, señalado con los números 132 y 134. Fíjarse en las dimensiones que son 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, ó sea un área total de 506 varas 65, en una de las mejores calles de la ciudad nueva.

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, **sin base de ninguna especie**, el magnífico terreno mas arriba indicado; tiene 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, midiendo la línea del fondo 12 varas 75, lo que da un área de 506 varas 65 aproximadamente.

Excuso recomendar esta propiedad, pues su situacion, sus dimensiones, su porvenir, el estar rodeada de tramvías hacen innecesaria toda recomendacion é inútil toda ponderacion.

Vuelvo á repetir que la venta es forzosa, para particion de herederos, y por consiguiente al mejor postor.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta. 341 fb.7

H. Boado

JUDICIAL

Del explendido solar esquina, lindando calle por medio con el gran edificio del Hospital Italiano, con hermoso frente á la calle 8 de Octubre todo adoquinado, á un paso de la ciudad, pasando el tramvía de la Union por su frente, visítenlo, entérense de la baja tasacion efectuada, pudiendo hacer oferta que exceda de sus dos terceras partes y se convencerán que en la principal avenida de Montevideo podrán obtener un precioso lote de terreno por poca plata, pues su área es de 435 metros cuadrados y sus 2/3 partes importan ps. 1.044,00.

Atencion, señores especuladores en tierras, al siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la décima octava seccion don A. Sambucetti, se hace saber que el dia 24 del corriente mes y año, de tres á cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Heraclio Boado, con asistencia del alguacil del Juzgado y el suscrito escribano, á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en las Tres Cruces de este departamento, compuesto de una extension superficial de 435 metros cuadrados, con 4 metros 30 centímetros al Norte, que lindan con una plazoleta; 22 metros al Sud, lindantes con propiedad de don Joaquin Santos; al Este 37 metros 80 centímetros que dan frente al boulevard General Artigas; y al Oeste 33 metros 10 centímetros tambien de frente á la calle 8 de Octubre; avaluado dicho inmueble con el cordon de vereda y adoquinado de su frente en la suma de pesos 1566 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y se vende para pago de empedrado en el juicio seguido por don Angel Risso y C.ª contra los propietarios de dicho terreno. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

Por mas datos, calle Maldonado 356 A. 345-fb. 7

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 631 y media cuadras de campo en Tacuarembó, paraje denominado Cerros Blancos—Tasacion muy baja—Para pago de hipoteca—Base de venta 1300 pesos.

EL LUNES 7 de Marzo á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don Alejandro Beisso contra don Alberto Saenz, procederé á vender el mencionado campo compuesto de 631 1/2 cuadras cuadradas, cuyos linderos son:

Al Norte, los hermanos Rodriguez; al Sud, Manuel Prates y Manuela Pereyra; al Este, Felipe Leite y al Oeste, la sucesion Villalba.

El comprador oblará 200 pesos en el acto de aceptarse su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y no admitirá oferta que no exceda de la base marcada.

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en el Juzgado Departamental, en cuyas puertas tendrá lugar el remate—Plaza Independencia. 488-fb.20.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico juego dormitorio francés, lunas biseladas, mármoles de Santa Ana, compuesto de gran ropero de tres cuerpos, siche, lavatorio, 2 mesas de luz, cama dosel, cortinados, colcha y rollo, juegos de sala, dormitorios, comedor, muebles nuevos y usados de todas clases y mercaderías generales.—En nuestra casa, Sarandí 168 y 172, entre Misiones y Zabala—Al contado y sin retirar lote.

EL MIERCOLES 24 del corriente á la una en punto, mercaderías generales en los ramos de tienda, bazar, mercería, ropería y quincallería.

A las dos y media—Un gran juego dormitorio francés y muebles en general.

Nota—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles en general y en todo artículo que represente valor. 497-fb.21

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico y flamante mobiliario que adorna la casa calle Treinta y Tres número 217 entre Buenos Aires y Reconquista, pertenecientes al señor don Julio Muñoz.

EL JUEVES 3 de Marzo En oportunidad de talles. 487-fb.20.

R. Gard Sanjuan y Ca

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa baja situada en el camino 8 de Octubre núm. 26—Frente al Hospital Italiano—Ubicacion expléndida—Construccion moderna—Tiene 6 piezas, despensa y demás servicio, balconcitos de mármol, tirantería de fierro y pisos de pino de tea.

EL VIERNES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra don Dionisio Marin (hoy su sucesion) por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber: que el dia 4 del próximo mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del juzgado, de un terreno [illegible] con los edificios que contiene, situado en las Tres Cruces, novísima ciudad, compuesto de 284 metros cuadrados 85 decímetros, equivalentes á 381 varas 97 décimos 9 mts. 87 cents. de frente al Este-Sudeste á la calle 8 de Octubre; 27 metros 27 cents. al Norte, lindando con [illegible]; [illegible] al Sud lindando con don Joaquin Santos y [illegible] con doña María Barbosa de Santos. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta consignada el 10 por ciento del precio, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por mas datos, ocurrir á los rematadores calle Queguay núm. 117. 499-fb.18.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—Del campo conocido por «Del Portezuelo» en el Departamento de Maldonado—Compuesto de 1756 cuadras, 3800 varas cuadradas. Con costa y puerto al Rio de la Plata—La venta tendrá lugar el dia 7 de Marzo de 2 á 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno, calle Rincon núm. 109 de acuerdo con lo siguiente:

Remate Almoneda—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 7 del entrante Marzo de dos á tres de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situada en el departamento de Maldonado en la inmediacion de la ciudad del mismo nombre compuesto de un área de [illegible] varas cuadradas, lindando por el Nor-Oeste y Norte con el arroyo de la Barra, Laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una fraccion de don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejandro Cabrera y Punta de la Ballena, y por el Sur con el mar. La venta se efectuará al mejor postor [illegible] que no exceda de las dos terceras partes de su oferta. Este terreno se vende por ejecucion [illegible] en el juicio seguido por un crédito hipotecario que reclaman los señores Sarrago y Robles á don Simon Gaston y Sansinena, con mas sus intereses, costas y costos del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—Por mas informes ver á los rematadores, calle Queguay número 117.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 409-fb.13

Rafael Mieres

JUDICIAL

Segun el siguiente edicto:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia [illegible] entrante mes, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Rafael Mieres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, situado en la [illegible] compuesto de [illegible] metros [illegible] de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio [illegible] al Sud, por donde linda con doña Joaquina [illegible], María del Rosario Vidal de Anaya y los herederos de doña María Gregoria Fidela Vidal de [illegible], por el Oeste con don Bernardo Arrago y [illegible] con el Fomento Territorial, encerrando una extension superficial de 465 metros, 80 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de [illegible] á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue los señores D. [illegible] A. Lopez contra doña Rosa Velazco de Sayago sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 411-fb.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Paysandú—Campos de doña Clara García de Zúñiga, con frente al rio Uruguay.

EL SABADO 19 de Marzo á las 4 de la tarde remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 millas [illegible], 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la Cuchilla [illegible] y Vuelta de Haedo, que divide dicho campo de Cárlos Crocker; por el Este con el arroyo Bellaco y por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el rio Uruguay y con los señores Artagaveytia y Canto—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de *ocho mil pesos* á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado los señores Americo y Luis Canessa contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 439-fb.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Pintoresca situacion—Recomiendo los que quieran hacer una provechosa adquisicion y á toda mi clientela la lectura del siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno don Wenceslao Regules en los autos sucesorios de don Pedro Santistéban, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. [illegible], por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta [illegible] de un terreno situado en el Cerrito, compuesto de [illegible] cuadras 1.46 metros ó sean 8 cuadras 3.233 varas cuadradas, lindando por el Norte con sucesion de Joaquin Vargas, por el Sud-Este con propiedad de don Camilo Vidal, por el Este con la fraccion adjudicada á doña Manuela Santistéban y por el Oeste con F. de Duran. Dicho terreno está tasado en la suma de $ 4,161,65 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá oblar 500 pesos en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 406-fb.

Carlos G. Pieri

De muebles nuevos y usados, escritorios, baúles, armazones, tablados, caballetes, una gran caja de fierro francesa y gran variedad de artículos, partida de pañuelos de seda—En mi casa calle 18 de Julio núm. 285, y definitiva liquidacion de la misma.

EL JUEVES 25 del corriente á las [illegible] de la tarde, venderé por orden del [illegible] de una testamentaría, un gran juego de sala, [illegible] de sala, de comedor, escritorio completo de cedro con esculturas, [illegible] mesas, escritorio, sillas, sillones, baúles y valijas usados, infinidad de objetos [illegible] que tambien se encontrarán [illegible] calidad, [illegible] para banderas, [illegible] caballetes, [illegible]